

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

VOCENTO, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores así como en el artículo 531 de la Ley de Sociedades de Capital, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, 17 de febrero de 2014, en la Secretaría del Consejo de Administración de Vocento, S.A. (en adelante, "**Vocento**") se han recibido comunicaciones de los accionistas indicados a continuación (los "**Accionistas**"), por las que se comunica a Vocento su intención de colaborar en la dotación de una participación estable y suficientemente significativa a la representación de la entidad Mecamur, S.L. ("**Mecamur**"), o alternativamente a su accionista de control, D. Santiago Bergareche Busquet, en el Consejo de Administración de Vocento mediante la figura de un Consejero dominical:

- **BORATEPA, S.L.**, con domicilio en Bilbao (Vizcaya), calle Gran Vía 38, 2º, y provista de CIF B-95.130.399, sociedad titular de 1.995.078 acciones de Vocento, representativas de aproximadamente el 1,596% de su capital social; y
- **EDULA, S.L.**, con domicilio en Bilbao (Vizcaya), calle Gran Vía 38, 2º, y provista de CIF B-95.130.415, sociedad titular de 1.995.077 acciones de Vocento, representativas de aproximadamente el 1,596% de su capital social.

Los citados Accionistas, titulares conjuntamente de 3.990.155 acciones de Vocento, representativas aproximadamente del 3,193% de su capital social, se comprometen irrevocablemente a votar en el mismo sentido que Mecamur o, alternativamente, a delegar en favor de Mecamur el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos sobre las acciones de Vocento que los Accionistas poseen en la actualidad o que en el futuro puedan adquirir (las "**Acciones**"), en cada una de las Juntas Generales de Vocento que se celebren durante la vigencia de dicho compromiso.

Estos compromisos tienen carácter indefinido y los Accionistas se comprometen a notificar a Mecamur su decisión de resolver los mismos con un plazo de preaviso de al menos 3 meses.

Los Accionistas atribuyen la representación de las Acciones a Mecamur o a su accionista de control, Don Santiago Bergareche Busquet, a modo de concertación. Los Accionistas han adquirido el compromiso de comunicar de forma inmediata a Mecamur

la transmisión de sus Acciones a un tercero, a los efectos de permitir a Mecamur que pueda comunicar al mercado la consecuente reducción de las Acciones atribuidas.

Como consecuencia de la correspondiente atribución de acciones, a fecha de hoy, Don Santiago Bergareche Busquet pasaría a ser titular directo o indirecto de derechos de voto representativos de aproximadamente el 4,79% de Vocento.

A fin de dar cumplimiento a las obligaciones relativas a la publicidad de los pactos parasociales en sociedades cotizadas, se adjunta como anexo copia de las comunicaciones remitidas por los Accionistas.

En Madrid, a 17 de febrero de 2014.

D. Carlos Pazos Campos
Secretario del Consejo de Administración

Mecamur, S.L.
D. Santiago Bergareche Busquet
Calle Gran Vía 38, 2º
Bilbao

En Bilbao, a 17 de febrero de 2014

Muy Sres. Míos,

Les escribo en representación de BORATEPA, S.L., con domicilio en Bilbao (Vizcaya) Gran Vía 38-2º y provista de CIF B95130399 (el "**Accionista**"), sociedad titular de 1.995.078 acciones (las "**Acciones**") de Vocento, S.A. ("**Vocento**"), representativas de aproximadamente el 1,596% de su capital social.

Con el objeto de colaborar en la dotación de una participación estable y suficientemente significativa y de dar estabilidad a la representación de Mecamur, S.L. ("**Mecamur**") o de su accionista de control D. Santiago Bergareche Busquet en el Consejo de Administración de Vocento, a través de la figura de un Consejero dominical en dicho Consejo, por medio de la presente les confirmo el compromiso irrevocable del Accionista de votar en el mismo sentido que Mecamur, o alternativamente de delegar en favor de Mecamur, el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos sobre las Acciones o cualesquiera otras acciones de Vocento que en el futuro pueda adquirir el Accionista, en cada una de las Juntas Generales de Accionistas de Vocento que se celebren durante la vigencia del presente compromiso.

Asimismo, les confirmo el carácter indefinido de los compromisos asumidos por el Accionista en la presente comunicación, y su compromiso de notificar a Mecamur con un preaviso de al menos 3 meses su decisión de resolver dichos compromisos.

Por último, el Accionista consiente a la comunicación a Vocento y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores del contenido de la presente notificación, para su publicación en cumplimiento de la normativa aplicable, así como a la atribución de la representación de las Acciones a Mecamur o a su accionista de control a modo de concertación en los términos de dicha normativa. Consecuentemente, el Accionista se compromete a comunicar de forma inmediata a Mecamur la transmisión de Acciones a un tercero, a los efectos de permitir a Mecamur la correspondiente comunicación al mercado de la consecuente reducción de las Acciones atribuidas.

Atentamente,

BORATEPA, S.L.
D. Jose María Bergareche Busquet
Apoderado

Recibido y conforme

Mecamur, S.L.
D. Santiago Bergareche Busquet

Fecha: _____

Mecamur, S.L.
D. Santiago Bergareche Busquet
Calle Gran Vía 38, 2º
Bilbao

En Bilbao, a 17 de febrero de 2014

Muy Sres. Míos,

Les escribo en representación de EDULA, S.L., con domicilio en Bilbao (Vizcaya) Gran Vía 38-2º y provista de CIF B95130415 (el "**Accionista**"), sociedad titular de 1.995.077 acciones (las "**Acciones**") de Vocento, S.A. ("**Vocento**"), representativas de aproximadamente el 1,596% de su capital social.

Con el objeto de colaborar en la dotación de una participación estable y suficientemente significativa y de dar estabilidad a la representación de Mecamur, S.L. ("**Mecamur**") o de su accionista de control D. Santiago Bergareche Busquet en el Consejo de Administración de Vocento, a través de la figura de un Consejero dominical en dicho Consejo, por medio de la presente les confirmo el compromiso irrevocable del Accionista de votar en el mismo sentido que Mecamur, o alternativamente de delegar en favor de Mecamur, el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos sobre las Acciones o cualesquiera otras acciones de Vocento que en el futuro pueda adquirir el Accionista, en cada una de las Juntas Generales de Accionistas de Vocento que se celebren durante la vigencia del presente compromiso.

Asimismo, les confirmo el carácter indefinido de los compromisos asumidos por el Accionista en la presente comunicación, y su compromiso de notificar a Mecamur con un preaviso de al menos 3 meses su decisión de resolver dichos compromisos.

Por último, el Accionista consiente a la comunicación a Vocento y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores del contenido de la presente notificación, para su publicación en cumplimiento de la normativa aplicable, así como a la atribución de la representación de las Acciones a Mecamur o a su accionista de control a modo de concertación en los términos de dicha normativa. Consecuentemente, el Accionista se compromete a comunicar de forma inmediata a Mecamur la transmisión de Acciones a un tercero, a los efectos de permitir a Mecamur la correspondiente comunicación al mercado de la consecuente reducción de las Acciones atribuidas.

Atentamente

EDULA, S.L.
D. Jorge Bergareche Busquet
Administrador solidario

Recibido y conforme

Mecamur, S.L.
D. Santiago Bergareche Busquet

Fecha: _____